I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1860755 /2011

Cerrillos, 05 NOV 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2519/2011; el Ordinario N°400/309/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándum N°703/211/2011, N°703/213/2011, N°703/218/2011 y N°703/219/2011, todos del Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por don Rodrigo Cerda Benavente; por don Aguedo Hernández Medina, por don Luis Ordenes T. y por don Marcelo Quinteros Aravena; la fotocopia de los Comprobante de Pago ID de la Multa N°3806545 año 2010 y 2011 , ID N°3284900 año 2011, ID N°3422207 de 2011, ID N°3397882 de 2011, ID N°3302431 de 2011 e ID N°3243149 de 2011, todos de la Municipalidad de Cerrillos; del Comprobante de Ingreso N°4638-04 de 2009 y N°46022752-02 de 2010, ambos de la Municipalidad de Estación Central; del registro de pago de 2010 de la Municipalidad de Recoleta causa rol 45868/2008; del Certificado N°112/2010 del Tesorero Municipal de Maipú; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Rodrigo Alfonso Cerda Benavente,** Cédula de Identidad N°7.017.299-2, la suma de $59.391.- (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos), por doble pago de la multa ID N°3806545, causa rol 53006-2008 del 1er. Juzgado de Policía Local de Estación Central, respecto del vehículo PPU RP-2354.

2. Devuélvase y gírese a favor de don **Aguedo Hernández Medina,** Cédula de Identidad N°6.195.802-9, la suma de $106.726.- (ciento seis mil setecientos veintiséis pesos), por doble pago de las Multas ID N°3284900, causa rol 10453-2008 del 1er. Juzgado de Policía Local de Santiago e ID N°3422207, causa rol 37575-VS-T, del Juzgado de Policía Local de Macul, ambas respecto del vehículo PPU VL-6322.

3. Devuélvase y gírese a favor de don **Luis Ordenes T,** Cédula de Identidad N°10.468.804-7, la suma de $59.391.- (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos), por doble pago de la multa ID N°3397882, causa rol 45868-2008 del 1er. Juzgado de Policía Local de Estación Central, respecto del vehículo PPU TY-9633.

4. Devuélvase y gírese a favor de don **Marcelo Ramón Quinteros Aravena,** Cédula de Identidad N°12.464.435-6, la suma de $102.300.- (ciento dos mil trescientos pesos), por doble pago de la multa ID N°3302431, causa rol 26558-2008 del 2° Juzgado de Policía Local de Estación Central ID N°3243149, causa rol 36511/2008 del 1er. Juzgado de Policía Local de Estación Central, ambas respecto del vehículo PPU NV-5447.

5. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

6. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesados (4)
Página Web